

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXII PERIODO LEGISLATIVO**

### **14a. SESION EXTRAORDINARIA**

### **REUNION N° 39**

**21 de abril de 2004**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.

**SECRETARIA :** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

### **BLOQUES LEGISLATIVOS**

#### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARIAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (\*)  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

#### **Partido Justicialista (PJ)**

CONDE, María Adela  
CONTE, Jorge Eduardo  
GALLIA, Enzo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

(\*) Ausente con aviso

#### **Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

#### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SANCHEZ, Carlos Enrique

#### **Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro  
SALDIAS, Olga Beatriz

#### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

#### **El Frente y la Participación Neuquina (FPN)**

TOMASINI, Pablo Fernando

#### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

#### **Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

#### **Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

## **SUMARIO**

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - GIRO A COMISIONES**  
(Art. 173 - RI)
  - I - Comunicaciones oficiales
  - II - Comunicaciones particulares
  - III - Proyectos presentados
  - IV - Solicitudes de licencia
- 3 - MOCION DE PREFERENCIA**  
(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-130/94 - Proyecto 5025)  
Efectuada por el diputado Jesús Escobar. Se aprueba.
- 4 - MOCION DE SOBRE TABLAS**  
(Art. 136 - RI)  
(Expte.D-137/04 - Proyecto 5033)  
Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos. Se aprueba.
- 5 - IX NACIONAL DE INVIERNO DE NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte. D-137/04 - Proyecto 5033)
- 6 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)
- 7 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Artículo 147 - RI)
- 8 - IX EDICION NACIONAL DE INVIERNO DE NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-137/04 - Proyecto 5033)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 665.
- 9 - REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS**  
(Adhesión a la Ley nacional 25.392)  
(Expte.D-127/04 - Proyecto 5024)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se aprueba.
- 10 - CARTA ORGANICA DE LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**  
(Observaciones parciales)  
(Expte.E-027/03 - Proyecto 5029 y agregado Expte.O-002/04)

Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 670](#).

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 665](#)
- [Resolución 670](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiún días de abril de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,25', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenas noches, señoras diputadas, señores diputados, vamos a abrir esta sesión extraordinaria siendo las veinte horas veinticinco minutos.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón. Ah! Bueno, yo quería justificarlo porque hoy fue operado; el diputado, muchos saben que tuvo un accidente, por eso no está y por eso yo lo estoy reemplazando.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatare, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta y cuatro diputados presentes y un ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de treinta y cuatro diputados y un ausente con aviso, se da apertura a la decimocuarta sesión extraordinaria, Reunión N° 39.

La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 10 del día 20 de abril del año 2004, por lo que se procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 38, lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**2**

**GIRO A COMISIONES**

(Art. 173 - RI)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

## **I**

### **Comunicaciones oficiales**

- Del diputado Manuel Gschwind -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, informando cambios en la integración de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (Expte.D-110/04).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria de acuerdo a lo que prescribe el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes. O-090; 091; 092; 093; 094; 095; 096; 097; 098; 099; 100; 102; 103; 104; 105 y 106/04).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación del doctor Oscar Raúl Domínguez como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial, a los fines del Acuerdo Legislativo previsto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-101/04).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

## **II**

### **Comunicaciones particulares**

- De los señores Miguel Avila, Juan Lamilla y otros, empleados administrativos de la planta permanente del Consejo Provincial de Educación de la Provincia, solicitando se modifique el apartado "D" del artículo 22 de la Ley 2265 -de Remuneraciones- (Expte.P-011/04).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

## **III**

### **Proyectos presentados**

- 5018, de Declaración, iniciado por el diputado Daniel Muñoz -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

realización de la cuarta edición de la carrera “Ranquiles 2000”, a llevarse a cabo en Chos Malal los días 21, 22 y 23 de mayo del corriente año (Expte.D-109/04).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 5019, de Ley, iniciado por el Bloque RECREAR para el Crecimiento, por el cual se deroga el Impuesto de Sellos para todos los hechos imposables contenidos en el Código Fiscal (Expte.D-112/04).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5020, de Ley, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se propicia que el personal que preste servicios en la Administración Pública adquirirá estabilidad en su empleo -si manifiesta su voluntad de hacerlo- una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 2º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia (Expte.D-113/04).

- *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. MESPLATERE (MPN).- Va a la “I”, Comisión “I”.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- “J” no, Comisión “I”.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón “I”. Discúlpeme, no pero acá lo tenía mal, perdóneme.

Se gira a las Comisiones “I”, “A” y “B”.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos.

- 5021, de Declaración, iniciado por la diputada Olga Saldías -del Bloque Opción Federal-, por el cual insta al Congreso Nacional dicte las normas necesarias para agravar las penas para quienes incurran en delitos contra la vida y la libertad (Expte.D-115/04).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5022, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés legislativo las “Jornadas de derechos de los pacientes con diabetes” (Expte.D-116/04).

- *Pasa al Archivo.*

- 5023, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Frente ARI-Encuentro Neuquino, por el cual se establecen los principios básicos para la implementación de la

educación ambiental (Expte.D-118/04).

- *Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, diputado.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, no, simplemente creo que vale hacer una aclaración respecto del proyecto número 5022, no pretende esto ser ninguna reconsideración, como no está explicitado en el Orden del Día se dispuso el archivo porque ya pasó la fecha que habían sido estas Jornadas, estaban establecidas para el día 16 de abril. Como no está, quería aclararlo para el resto de los diputados del Cuerpo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Continuamos.

- 5025, de Ley, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se prohíbe -por el término de ciento ochenta días- los cortes de suministro de los servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, agua potable y desagües cloacales a aquellos usuarios desempleados o en condición socioeconómica que impidan el cumplimiento de sus obligaciones en término (Expte.D-130/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para pedir preferencia en el tratamiento de este proyecto para la sesión posterior al inicio de las sesiones ordinarias; fundamento este pedido en función de la situación acuciante que se vive en distintos barrios de la ciudad de Neuquén, así como también en el interior de nuestra Provincia. Neuquén también por las características climáticas que tiene, se avecina un invierno muy crudo, nos parece que es de absoluta justicia que el Estado garantice los servicios básicos indispensables para la población. Por lo tanto, es que pedimos el tratamiento de este proyecto para la fecha que planteé.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Yo diría si lo solicitamos que quede en reserva para hacer lo que el diputado pide. Si están de acuerdo.

Sr. RADONICH (FAEN).- Se puede votar ahora directamente, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no era lo que habíamos acordado, pero bueno, es lo que diga el Reglamento. Nosotros habíamos charlado en la Comisión de Labor Parlamentaria, precisamente, lo que el diputado está solicitando, que sea tratado en la sesión ordinaria posterior al 1º de Mayo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Entonces habría que votar para armar, si estamos en... quién está?

Le voy a dar la palabra al diputado Gschwind, entonces.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es cierto que ayer se anticipó esto que iba plantear el diputado en la Comisión de Labor Parlamentaria y en eso vamos a proceder pero cuando llegue el momento; en este momento estamos leyendo por Secretaría los Asuntos Entrados y cada expediente por el cual se quieran hacer consideraciones o tratarse algo, tiene que pedirse su reserva en Presidencia. Por lo tanto, el diputado tiene

que pedir reserva en Presidencia,  
sino lo hago yo en su nombre y luego una vez reservado en Presidencia, cuando analicemos los expedientes reservados en Presidencia, tratamos la moción.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está de acuerdo, diputado?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien, se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 5026, de Ley, iniciado por los diputados Francisco Suste, Manuel Gschwind y Otros - del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece como árbol de la Provincia del Neuquén al “pehuén” -araucaria araucana- (Expte.D-131/04).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- 5027, de Ley, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual toda persona beneficiaria de programas provinciales de contención social que efectúe contraprestaciones en el ámbito de la Administración Pública adquirirá estabilidad en el cargo una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 2º del Estatuto del Personal Civil de la AP provincial (Expte.D-132/04).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5028, de Declaración, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se rechazan las acciones penales contra los dirigentes políticos del Polo Obrero y del Partido Obrero, debido a los reclamos pacíficos efectuados en Plottier el 23 de diciembre de 2003 (Expte.D-133/04).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5030, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se modifica el Anexo II, Régimen de Regularización y Refinanciación de la Cartera de Deudas del IADEP, que forma parte de la Ley 2351 -transformación del Banco de la Provincia del Neuquén en Sociedad Anónima- (Expte.D-134/04).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*



- 5031, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se considera lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén y demás Provincias productoras de hidrocarburos la intención del Gobierno nacional de importar gas natural desde Bolivia (Expte.D-135/04).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos,  
Energía y Comunicaciones.*

*- Se retira el señor diputado Manuel María  
Ramón Gschwind.*

- 5032, de Declaración, iniciado por los diputados Horacio Rachid y Olga Saldías -del Bloque Opción Federal-; Constantino Mesplatare, Irma Vargas, Carlos Irizar, Silvana Maestra y Cristina Storioni -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece la necesidad de una acción federal tendiente a reencauzar el buen desempeño del sistema energético nacional y exhorta al Gobierno nacional al cumplimiento irrestricto de los contratos públicos (Expte.D-136/04).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos,  
Energía y Comunicaciones.*

- 5033, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés legislativo la "IX Fiesta Nacional de Invierno de Nuevas Olimpíadas Especiales Argentina" (Expte.D-137/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, señor presidente, es para solicitar la reserva de este expediente en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se reserva en Presidencia. Se había acordado por Labor Parlamentaria.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Perdón, la velocidad. Quisiera advertir que el proyecto número 5032 tratado recién tendría también que ir a la Comisión "H" porque... a la Comisión "H", porque -digamos- se trata de un problema de contaminación del medio ambiente por lo que trata el proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, si usted lo propone diputado, lo ponemos a consideración de la Cámara.

Esta a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado, entonces el proyecto 5032 se gira a las comisiones "J" y "H".

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos.

- 5034, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés legislativo la conmemoración del 5 de junio de 2004 como "Día internacional del medio ambiente" (Expte.D-138/04).

*- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

#### **IV**

#### **Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-111; 114; 117; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 128 y 129/04.

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

#### **3**

#### **MOCION DE PREFERENCIA**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-130/94 - Proyecto 5025)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, tenemos reservado en Presidencia dos expedientes, el que propuso el diputado Jesús Escobar del Bloque Corriente Patria Libre que eleva el proyecto de Ley de suspensión de cortes de suministros de servicios como lo planteó antes.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Sencillamente es para reiterar, decir que bueno, no era esta situación lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria pero no hay problema, tan sólo es discutir cinco minutos después. Pero yendo concretamente al pedido de porqué el tratamiento de preferencia, realmente la situación que viven los sectores más humildes de nuestra Provincia es difícil de plantear con palabras. Creo que nos debemos situar en los sectores más carenciados de la Provincia del Neuquén, en donde más allá de la difícil situación económica que están pasando, las dificultades de casas muy precarias,...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... el no tener trabajo, hay que agregarle el abordar este crudo invierno que se avecina y que ya hemos comenzado a vivir, lo hemos observado con la situación de lluvias y demás, para cualquier familia lo que significa no tener los servicios básicos. Por tal razón, es que desde el Bloque de la Corriente Patria Libre, desde hace un tiempo que venimos trabajando con distintas comisiones vecinales, con organizaciones de desocupados, con distintos sectores -tanto de Neuquén capital como del interior de la Provincia- y hemos elaborado de manera conjunta este proyecto que nos parecía

importante discutir con el conjunto de los diputados porque entendemos que el Estado no debe hacerse a un costado ante esta situación. Creo que en la Provincia del Neuquén -donde se encuentra el setenta por ciento de las reservas de gas- realmente es una injusticia...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... que haya neuquinos que no puedan tener acceso a este derecho; en una provincia donde se encuentra la mayoría de las fuentes de generación de energía hidroeléctrica, no puede ser que haya neuquinos en los cuales se les corte la luz. También tenemos que advertir que una parte importante de estos cortes no pueden ser vueltos a reconectar porque nuestros vecinos sufren intereses realmente usurarios, lo he podido comprobar personalmente, boletas de cien pesos, con una deuda de cien pesos que al término de tres o cuatro meses se transforman en cuatrocientos, quinientos pesos.

En nuestro proyecto no planteamos de que sea quitada la deuda que tiene, sino que se elabore un plan de pago en conjunto con la empresa, que participe el Estado como mediador pero, fundamentalmente, lo que planteamos es que durante este invierno no haya un solo neuquino que no tenga derecho a los servicios básicos indispensables; es por eso que pedimos el tratamiento de preferencia de este proyecto para la primera sesión posterior al 1º de Mayo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias a usted.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para apoyar la propuesta que ha hecho el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Nosotros en el período anterior hemos sido autores de un proyecto de similar característica que tiene estado parlamentario, que está en la Comisión "C", por lo tanto sería bueno que se agregue este expediente, se acumule con ese proyecto porque, además, hay que aclarar que hemos tomado en su momento la inspiración de un proyecto similar que se convirtió en Ley en la Provincia de Río Negro y que, justamente, logró atenuar los efectos causados por estas situaciones que el diputado planteó precedentemente, es decir, el tema de la desocupación, el tema de la situación social que viven vastos sectores de nuestra sociedad. Así que este proyecto -repito- se inspiró en ese proyecto de Ley que posteriormente en la Provincia de Río Negro -repito- tuvo la sanción correspondiente. En el período anterior, tratamos, insistimos, se discutió mucho, hubo participación de distintos sectores de la comunidad pero lamentablemente no se pudo llegar a un acuerdo definitivo con el Bloque oficialista -en su momento-; de todas maneras -repito- ese proyecto está en la Comisión correspondiente y sería bueno que se juntaran estos dos proyectos para, justamente, realizar un abordaje integral del mismo y poder tener la resolución que indudablemente no nos cabe la menor duda va a solucionar, por lo menos, en forma temporal, las necesidades de un vasto sector de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar favorablemente este pedido de preferencia si la resolución es con Despacho de Comisión para no violar los mecanismos legislativos de discusión política, verdad?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias, señor diputado.

Estamos de acuerdo? Bueno, entonces será...

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no. Yo también quería adelantar el apoyo para el tratamiento preferencial para la primera sesión luego de la del 1° de Mayo con Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, si están de acuerdo todos los diputados se aprueba en esos términos y se reserva para tratar en la Comisión "C".

Continuamos.

#### 4

### **MOCION DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-137/04 - Proyecto 5033)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El segundo proyecto es el 5033, de Declaración, que está iniciado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino que habla de declarar de interés legislativo el "IX Acto Nacional de Invierno de Nuevas Olimpíadas Especiales Argentina" a realizarse en la localidad de San Martín de los Andes.

El diputado Campos tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para solicitar la posibilidad de que se trate sobre tablas esta solicitud en virtud de que el próximo 1 de mayo se hace la elección de la localidad que va a ser sede de estas IX Olimpíadas, donde la Provincia del Neuquén ha solicitado ser sede y sería fundamental -para que esta decisión pueda tornarse viable- el apoyo de esta Cámara, por lo cual -reiteramos a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, debido al pedido del diputado Campos, se pone a consideración sobre tablas el proyecto, la moción -perdón- y se vota, si tiene los dos tercios.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada, entonces.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

#### 5

### **IX NACIONAL DE INVIERNO DE NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-137/04 - Proyecto 5033)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés legislativo la "IX Nacional de Invierno de Nuevas Olimpíadas Especiales Argentina".

#### 6

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, ahora corresponde constituir la Cámara en Comisión, donde -si están de acuerdo- las autoridades de la Cámara serán las que presiden la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado, entonces pasamos a tratar el proyecto en Comisión que había mencionado el diputado Campos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya estamos tratando el Orden del Día?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a dar lectura a toda la fundamentación que acompaña a este requerimiento, ya que en el año 1996 se ha desarrollado en la Provincia del Neuquén el programa deportivo competitivo de las nuevas olimpiadas especiales, destinado a personas con discapacidad mental. Desde las escuelas de la Provincia se ha trabajado muy duro y durante muchos años con el fin de brindar a nuestros alumnos una mejor calidad de vida a través de la práctica deportiva y competitiva. Fruto de este esfuerzo en el año 1997 tres alumnos de la Escuela Especial N° 8 de San Martín de los Andes fueron seleccionados en el primer nacional de invierno realizado en ese momento en Chapelco. Los mismos viajaron a las olimpiadas de invierno de Canadá participando en esquí alpino. Uno de esos hijos de la Provincia clasificó como el mejor esquiador del mundo en la especialidad slalom. Motivados por estos resultados se comenzó el trabajo de entrenamiento e integración deportiva de alumnos especiales en torneos y clases de alumnos convencionales. Así se dio comienzo al Programa Deportivo Unificado que llevó a lo más alto del podio al equipo provincial de hockey piso durante el año 1997. Para el año 1999 y luego del nacional de verano en Mar del Plata, los patinadores de velocidad de San Martín de los Andes clasificaron como los mejores de Argentina y viajaron a Carolina del Norte -Estados Unidos- a las olimpiadas especiales de verano. Esta era la segunda vez que alumnos de escuelas especiales de la Provincia vivenciaban experiencias internacionales de esta categoría. Los logros fueron abrumadores, el esfuerzo y el sacrificio se convirtieron en un eslogan de los alumnos de las escuelas especiales de la Provincia del Neuquén, lo que llevó a ser considerada la provincia más importante del país en cuanto al rendimiento deportivo de atletas especiales. Durante el año 2001 todo el equipo de esquí alpino -ocho corredores de Neuquén- fueron los que integraron íntegramente esta delegación, la mitad del equipo de carrera con raquetas, cuatro corredores también fueron de Neuquén y por si fuera poco, por primera vez en la historia, atletas especiales de Loncopué y Chos Malal integraron el equipo olímpico que participó en las olimpiadas especiales de invierno de Alaska 2001. La historia no culminó ahí, durante el año 2003 una alumna de la Escuela Especial N° 1 de Neuquén capital integró el equipo de atletismo en las olimpiadas de verano de Irlanda. La Provincia del Neuquén es la única en Argentina cuyos alumnos han integrado equipos olímpicos especiales durante cuatro olimpiadas consecutivas. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María  
Ramón Gschwind.*

... Durante estos años el Subprograma de Nuevas Olimpiadas Especiales, San Martín de los Andes, ha organizado siete de los nueve eventos nacionales de invierno. La Provincia del Neuquén además tiene el primer equipo argentino de snowboard especial, mérito que es posible gracias al permanente apoyo del Consejo Provincial de Educación y el de la Provincia del Neuquén.

Por lo expuesto, este año Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina ha concursado en la organización de la IX Edición Nacional de Invierno. Por esta razón es que solicitamos la Declaración de interés legislativo para tener un peso en el concurso y la definición de las sedes que cierra el próximo 1 de mayo, por eso la necesidad de la aprobación del día de hoy. Contamos ya con el aval de Nieves del Chapelco, del municipio de San Martín de los Andes, del Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, de la Dirección de Educación Física dependiente del Consejo Provincial de Educación y de asociaciones de hoteleros, de turismo, etcétera, que integran toda la oferta que va a acompañar este proyecto de San Martín de los Andes. Lo más importante es que se cuenta también con el capital humano muy grande y dispuesto a trabajar en la organización y la conducción de este evento. Esta IX Edición es importante porque están en juego dos plazas para atletas de esquí alpino, dos plazas para atletas corredores de raquetas y dos plazas para atletas de snowboard para las olimpiadas especiales que se desarrollan en el 2005 en Japón. Es fundamental competir en casa donde ser local es menos traumático para viajes, hoteles, etcétera, pero que además nos brinda la seguridad del conocimiento que los atletas del Neuquén tienen del cerro Chapelco. El número de alumnos de la Provincia que participarán es de aproximadamente cincuenta y el número de atletas invitados de Esquel es de veinte y de Bariloche otros veinte. Este evento se desarrollará del 13 al 16 de septiembre y se competirá en las especialidades de esquí alpino, slalom y slalom gigante, snowboard slalom y slalom gigante y en carreras con raqueta en las distancias de cien, cuatrocientos, ochocientos y mil quinientos metros.

Señor presidente, Honorable Cámara, por todo lo expuesto solicito el tratamiento de este tema y la aprobación pertinente para que podamos darle todo el empuje y el apoyo a este esfuerzo que vienen realizando año a año, silenciosamente, atletas de estas características que hasta me atrevo a decir, nos han enorgullecido sin ningún lugar a dudas en cada rincón del mundo, no solamente con sus triunfos sino también con la representación, el esfuerzo y el orgullo con que participan aquellos que tenemos la suerte de verlos permanentemente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Si no hay otro diputado que quiera hacer un comentario al respecto, pongo a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración 5033.

*- Resulta aprobado.*

7

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Habiéndose adoptado el proyecto como Despacho, cesaríamos la Cámara en Comisión y pasaríamos a tratarlo como primer punto del



Orden del Día tal lo que propone el diputado Campos...

Perdón, el diputado Gallia tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- No, señor presidente. Yo esperaba que se cierre, que la Cámara deje de estar en Comisión para poder exponer.

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

**8**

**IX EDICION NACIONAL DE INVIERNO  
DE NUEVAS OLIMPIADAS ESPECIALES ARGENTINA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-137/04 - Proyecto 5033)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, por Secretaría le damos lectura al proyecto y después le damos la palabra al diputado.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, en nombre del Bloque que integro estamos totalmente de acuerdo con este proyecto presentado y por eso damos el aval. Entendemos la importancia que tiene, es doble la importancia que tiene tratándose de personas con capacidades especiales porque, de alguna manera, se sienten -aunque sea por breves momentos- como triunfadores, reinsertados así en la sociedad que muchas veces pretende expulsarlos. Por eso es que apoyamos este proyecto y estamos totalmente de acuerdo en que se sancione en la fecha.

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gallia.

Con lo expresado por el diputado Gallia y lo comentado también por lo diputado Campos, está a consideración de los señores diputados el proyecto en general.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- El Despacho!

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El Despacho, disculpen. Aprobado entonces. Error es humano y perdonar es divino.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Aparte usted es nuevito.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso! Había personas que decían que permanecer en el error es inhumano. Es mentira, uno sigue siendo humano.

Aprobado en general, pasamos a su tratamiento...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, lo ponemos a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso, lo ponemos a consideración en particular. Por eso, primero hay que votarlo y después hay que pasarlo al Orden del Día, eso es lo que quería decir nada más y me confundieron.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, una simple cuestión de redacción me parece; éste es un proyecto de Declaración y me parece que en el artículo 2º cuando "... destaca la importancia...", yo la palabra "destacar" se la quitaría, toda vez que la Legislatura está declarando en el artículo 1º de interés legislativo y en el artículo 2º estaría declarando la importancia de los eventos de esta naturaleza. Por lo tanto, la palabra "destacar" únicamente, es la única observación que tengo, se la quitaría del artículo 2º. Eso es todo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Tiene la palabra la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Sí, presidente, gracias.

Simplemente para una mejor redacción de este artículo, yo propondría -si los autores del proyecto así acuerdan- que quede: "La importancia de los eventos de esta naturaleza porque a través del deporte, el entrenamiento y la integración se promueve una mejor calidad de vida."

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con las modificaciones propuestas.

*- Resulta aprobado.*

*- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, me parece que además sugeriría que se debería comunicar a la Municipalidad de San Martín de los Andes; además del Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Simplemente yo iba a advertir eso, que el artículo 4º sería el 3º. Nada más, señor presidente.

Gracias.



Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con el agregado propuesto por el diputado Radonich.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Fue aprobado el artículo anterior como dijo el diputado Inaudi.

Queda sancionada, entonces, la Declaración número 665.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**9**

**REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE  
CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYETICAS**

(Adhesión a la Ley nacional 25.392)

(Expte.D-127/04 - Proyecto 5024)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.392, por la cual se crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- En esta fundamentación, señor presidente, señoras y señores diputados, en esta fundamentación en la que hemos acordado a través de la Comisión queremos referir especialmente en que desde el mismo hombre, desde la noche de los tiempos en que el ser humano comienza a convivir con otros, el tema de la enfermedad es una sombra que permanentemente se ciñe sobre su vida o la vida de su familia. Es así que recurre a distintas estrategias en su condición, en principio es a lo mágico, se recurre a la curación de las plantas, hasta que en distintos períodos de este tiempo de la Humanidad que para nuestra vida personal es corto pero la naturaleza, realmente, es inmenso en su historia, la Medicina va apareciendo a través -en principio- de la corriente hipocrática; es decir, que es Hipócrates...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... con el aporte invaluable referido al pensamiento científico, quien marca el inicio del modelo de la actual Medicina. El nacimiento de la Medicina, como un saber técnico, como un arte médica y la total elaboración de esta primera Medicina científica a la que llamaremos -y se llama formalmente- hipocrática, hazaña que consistió en

sustituir la explicación de la salud y enfermedad reemplazando a todo elemento mágico o sobrenatural por una teoría circunscripta a la esfera del hombre y a la naturaleza.

Es esta aparición de Hipócrates en el hecho de la Medicina lo más significativo en la historia que pudo construirse hasta ahora. Los avances producidos en esa época pertenecen a la historia de toda la Humanidad y es patrimonio de todos nosotros. El conocimiento científico tecnológico, en todas sus ramas, es lo que nos obligó y nos da la posibilidad de abordar el proyecto de Ley referido a los donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas, adhiriéndonos a la Ley nacional 25.392. ...

*- Se retiran los señores diputados Gabriel Luis Romero y Pablo Fernando Tomasini.*

... Me quiero permitir hacer un enfoque desde la mirada ética en esta nueva biomedicina, que ya intervienen otros campos vinculando fuertemente a la Medicina con la Filosofía; me permito citar a José Antonio Manetti, que en su libro "Antrobioética", presentado en octubre del año 1955 refiere a la reforma y contrarreforma moral de la Medicina, considerando a la bioética como el paradigma médico moderno, resaltando la nueva vinculación de la Medicina con la Filosofía, fuertemente desarrollado a final de los últimos treinta años. Veremos así, sintéticamente, el pensamiento de distintos autores.

Según la doctora María Graciela de Ortúzar -licenciada en Filosofía, docente de la Universidad de La Plata e investigadora del CONICET-, en su análisis ético sobre transplante de donante vivo de órganos, propone el establecimiento de un marco ético y general que facilite la resolución de los problemas morales que se plantean en el campo transplantológico, llegando a la conclusión que no se puede prohibir por razones morales, la libre y única decisión de donar un órgano o parte del mismo para colaborar en la preservación de la vida del otro cuando, por supuesto, no existiera otra alternativa.

...

*- Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

... Desde la mirada filosófica de Bernard Gert -profesor de Filosofía Intelectual y Moral, graduado en 1956 de la Universidad de Cincinnati y en 1962 de la Universidad de Cornell, Estados Unidos-, especialmente este filósofo refiere a los acuerdos morales que pueden justificar el procedimiento que implica ceder parte de un ser para contribuir a la vida de otro ser. En este caso, este intento de evitar la muerte de este receptor se vincula, en todo caso, a un daño menor, que se obtiene a través de la donación.

Según la XLIV Asamblea Mundial de la Salud de transplante de órganos humanos, principio rector número tres, del 15 de marzo de 1991, los órganos para transplante deberán extraerse preferentemente de cuerpos de personas fallecidas. Sin embargo, los adultos vivos podrán donar órganos, pero en general esos donantes deberán estar genéticamente emparentados con los receptores. Podrán admitir excepciones en el caso de trasplantes de médula ósea y de otros tejidos regenerables aceptables. Podrá extraerse un órgano del cuerpo de un donante adulto para fines de transplante si el donante presta libremente su consentimiento. El donante deberá prestarlo libre de toda influencia o presión indebida, ser suficientemente informado para que pueda comprender y sopesar los riesgos, ventajas y consecuencias de su consentimiento. ...

*- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel*

*Maestra.*

... En la recopilación de doctrinas de distintos autores, Lucía Piossek Prebisch - fundadora del Instituto de Historia y Pensamiento Argentino desde 1975, catedrática de Filosofía y creadora de un equipo interdisciplinario referido a la fenomenología de la intercorporeidad, que nos abre a las nuevas dimensiones del cuerpo biológico vivido y representado o simbólico-, plantea así la autora: “más acá de mi cuerpo objeto, material descartable por sus partes y funciones pero nada despreciable porque sabe lo que puede el cuerpo -según dijo Baruch Spinoza, filósofo racionalista y pensador religioso holandés-; está mi cuerpo de la relación interhumana al que debo llamar mío, como así pensaba Descartes”. Ahora esta autora, Lucía Piossek, plantea así distintos niveles de enfoque del cuerpo, dice ella: mi cuerpo, yo, en el hipotético trasplante de cerebro. Mi cuerpo otro, en la experiencia singular de la maternidad. Mi cuerpo especial, en las manipulaciones reproductivas y genéticas. Mi cuerpo tuyo, en la donación de órganos intervivos. Mi cuerpo anónimo, en la disponibilidad cadavérica. Son las dimensiones respectivas de una propiedad personal, interpersonal, específica, transpersonal y social del cuerpo humano en cuya nueva construcción podría apoyarse nuestra urgencia filosófica de la vida, la ciencia que hoy denominamos -y que está en proceso de construcción- “bioética”.

Concluye así Piossek diciendo que: “... la intercorporeidad es la dimensión fenomenológica del cuerpo actualizada por la moderna biomedicina, por sus técnicas de trasplantes de órganos, donación de gametas y embriones e ingeniería genética. No ingresaremos en el desarrollo de la revolución biomédica y sus implicancias biojurídicas y biopolíticas porque inciden y confrontan posiciones filosóficas. Esto en todo el material que trabajé, investigué debo, y es honesto compartir, que hay realmente, desde el punto de vista filosófico, confrontaciones serias en este pensar.”.

Habiendo sintetizado el pensamiento de distintos autores en los aspectos éticos del caso de donantes vivos de órganos, confluiremos al planteo de esta Comisión “C” al adherir a la Ley 25.392, de carácter nacional, de registro de donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas, también conocido como trasplante de médula ósea, evaluando como argumentos que sustentan tal adhesión.

Primero, el trasplante de médula ósea es una práctica de uso habitual como recurso terapéutico para diferentes enfermedades oncohematológicas.

Segundo, sólo el veinticinco por ciento de pacientes con indicación de trasplante posee un donante histocompatible dentro de su grupo familiar, por lo cual el setenta y cinco por ciento restante queda sin acceso a esta práctica terapéutica. Por eso se ha recurrido al trasplante proveniente de donantes no emparentados, de carácter anónimo, debidamente estudiados y agrupados en registros constituidos en distintos países.

Tercero, el Registro tendrá su sede en el Instituto Nacional Central Unico Coordinado de Ablación e Implantes -INCUCAI-, lo que garantiza la seguridad y supervisión de reclutamiento de dadores, de los centros de tipificación y de la red informática competente.

Cuarto, a través del registro nacional se ha tramitado la capacitación de personal a fin de implementar un centro de reclutamiento en establecimientos de salud de nuestra Provincia en aspectos relacionados con la información, la captación y la inscripción de donantes voluntarios. Por otra parte, el Registro Nacional suministra los elementos necesarios para la colecta de las muestras de sangre para las características de la tipificación inmunológica, las planillas de inscripción, el consentimiento debidamente informado y los afiches y material de difusión. ...

*- Reingresan los señores diputados Gabriel Luis Romero y Pablo Fernando Tomasini.*

... Quinto, la resolución del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud del 22 de enero de 2004, en su 113° reunión, punto 3.17 del orden del día, habiendo examinado el informe sobre transplante de órganos y tejidos humanos recomienda que “consciente de los riesgos éticos y de seguridad que conlleva el transplante de órganos, tejidos y células alogénicas y la necesidad de prestar atención y cuidado al tráfico de órganos, insta a los Estados Miembros a que aseguren una supervisión nacional eficaz de la obtención, el procesamiento y el transplante de células, tejidos y órganos humanos, asegurando -entre otras cosas- la rendición de cuentas sobre el material humano para transplante y su transabilidad.”.

Sexto, por último, la existencia de la Ley provincial generará un registro de donantes nuevos, que se sumará al Registro Nacional creado por la Ley 25.392, que a la fecha tiene más de cinco mil inscriptos en condición ya de ser donantes. Ingresaremos, así, a una red de receptores y donantes que involucra en principio a las provincias de nuestro país y posteriormente al mundo. ...

*- Se retiran los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Pablo Fernando Tomasini.*

... Haremos una referencia a la Ley provincial 2296 que -sancionada a fines del año 1999- dispuso ya la creación del Registro de Donantes de Células Hematopoyéticas y además del Banco de Sangre de Cordón Umbilical; esta Ley provincial, sin lugar a dudas, fue el disparador de la Ley nacional que se sancionó recientemente el pasado año, lo que confirma lo avanzado del pensar científico y social de la comunidad neuquina.

Ahora bien, en la adhesión a la Ley nacional 25.392 queda incluida parte de nuestra Ley provincial 2296; quedando pendiente la referida al Banco de Sangre de Cordón Umbilical, que en acuerdo con la Comisión y por haber convocado la Presidencia a la doctora Faynblock que es titular del INCUCAI y prestadora de servicios de la salud pública -que generosamente nos colaboró con su tiempo y asesoramiento- acordamos, previo no para nada desdeñar por supuesto esta etapa de la concreción, pero previo a su implementación, un profundo y serio estudio para garantizar el funcionamiento de una estructura sumamente compleja. En igual sentido, es decir, referido a la complejidad de la infraestructura y equipamiento que necesita el cordón umbilical, la preservación del cordón umbilical, referido a eso la diputada provincial del Partido Justicialista, doctora María Aurora Costas, en la página 1067 del Diario de Sesiones del tomo V del año '99, refiere a que esta instancia -que es competencia en principio de la aplicación de la infraestructura- es por demás compleja y requiere parámetros, establecer en principio un serio diagnóstico y parámetros de real viabilidad. ...

*- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Ricardo Alberto Rojas.*

... Por último, como síntesis y en acuerdo, rescato que para mí es muy importante como estamos trabajando en la Comisión, el poder trabajar en conjunto, creo que es el verdadero sentido de ocupar nuestra banca como legisladores, hemos sabido construir desde el disenso y con profundo respeto; éste es el marco verdadero de producir y servir como debemos servir a la comunidad. Y me permito decirles con todo respeto que, si

bien vivimos en un mundo individualista y de una cultura entiéndase narcisista, donde el eje principal es ser competitivo y no competente, en este mundo que hoy nos toca vivir y en este tipo de modelo que no tiene prácticamente oposición, por lo tanto, los que creemos en un nuevo mundo y creemos en que la era de la humanización es inminente, recuperamos el concepto de lo que es la verdadera solidaridad. Y un ejemplo concreto de lo que es la solidaridad, de lo que es el altruismo, es realmente que a través de una política seria de difusión de esta Ley, de capacitación, de educación a la comunidad toda, de participación de las organizaciones no gubernamentales, del Estado, de todo tipo de comisiones para que sea un sentir que se internalice en la condición humana la utilidad de algunos de nosotros o de los que amamos pueden alguna vez necesitar y que en qué medida nosotros podemos servirles a otros en cualquier parte del mundo. Y en esto de la solidaridad que muchos pueden referir como una utopía considero de que si realmente somos seres humanos que tenemos ideales abrazamos utopía y como tan hermosamente dijo Joan Manuel Serrat, que seguro muchos de ustedes habrán escuchado más de una vez: "... no vive, no vale la pena vivir la vida y se está muerto en vida si uno no tiene utopía..."

Muchísimas gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias a usted, señora diputada.

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).-

El diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Creo que es importante destacar por lo menos desde nuestra banca, que en su momento promovió un proyecto de Declaración para que se reglamentase aquella Ley del año '99 cuál fue el disparador de este tema y el disparador fue el reclamo de una ciudadana de la ciudad de Plaza Huincul que había salido varias veces en los diarios en otros años porque representó a la Provincia del Neuquén y representó al país en una disciplina que, por allí, no tiene tanta prensa que es el atletismo. Esta ciudadana de nuestras localidades -digo nuestras refiriéndome a la miembro informante, que es concretamente de Plaza Huincul-...

*- Se retiran los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Carlos Alberto Macchi.*

... planteaba sus necesidades, planteaba su problema y planteaba su enfermedad. Tuvo que luchar mucho, tuvo que pelear contra cuestiones que por allí, a la distancia, pueden no parecer tan adversas pero que para ella frente a esta situación, madre de adolescentes, de niños muy jóvenes, la puso frente a la incógnita de decir cómo resuelvo mi problema, cómo resuelvo el problema de mi enfermedad, cómo resuelvo mi leucemia. Esto promovió -les decía- este proyecto de Declaración y disparó otra discusión que la tuvimos que dar rápidamente porque entendíamos que había que dar una solución y había que dar un resultado de tipo legislativo a una cuestión tan importante como ésta. Fue por eso que compartimos con la doctora Faynbloch una reunión muy interesante, muy importante; hemos escuchado algunos de nosotros otras opiniones, incluso opiniones de algunos de quienes habían impulsado en aquel

momento esta Ley, se habló de este tema en nuestra localidad, en la ciudad de Cutral C6, en las radios, justamente, por el impulso que le había promovido esta ciudadana, habló y la escuché con mucha atención a la diputada mandato cumplido Aurora Costas y bueno, llegamos a esta solución, a una solución que en ninguna medida implica -y esto creo que es importante destacarlo- alterar aquel disparador originario que fue la Ley provincial o que es la Ley provincial, Ley que tiene vigencia, Ley que en ninguna medida se encuentra alterada por la sanción de esta norma y Ley sobre la que sin ningún lugar a dudas en la Comisión vamos a tener que trabajar porque hay posiciones incluso desde el lado del Ejecutivo provincial, no digo enfrentadas porque no son enfrentadas sino posiciones distintas en cuanto a cuál es el mecanismo para la reglamentación y cómo se debe reglamentar este tipo de normas, y además por la importancia de tener que separar cuestiones como es la donación por una parte y por otra parte el tema de la utilización de la sangre del cordón umbilical. Así que yo lo que quiero destacar es esto, la existencia de esa Ley no puedo dejar de destacarla, la existencia de esta realidad como disparador y además la necesidad de trabajar en serio en esto desde la Legislatura porque tenemos y nos hemos encontrado con las charlas que hemos tenido en este sentido, con realidades que nos han impactado. A mí personalmente me impactó mucho la serenidad con que alguien en la Comisión nos contó el problema de un ser querido y la necesidad, insisto, de que la Legislatura diga no solamente para esto, trabajemos por todo el tema de los trasplantes, trabajamos por todo el tema de la salud en este sentido con mucha fuerza y con mucha unidad. Voy a cerrar diciendo esto, con esta Ley resolvemos en la emergencia una cuestión importante; nos lo reclamó -porque creo que fue así-, nos lo reclamó la persona que está a cargo del INCUCAI en la Provincia del Neuquén, nos dijo: “necesitamos imperiosamente de esta Ley”, y por otro lado tenemos la obligación -incluso yo no integro la Comisión pero me involucré en este tema por lo antedicho-, tenemos la obligación todos de seguir trabajando en esta Ley, de seguir respetando, incluso, aunque no compartamos algunas cuestiones, a quienes le dieron origen a esta norma, la inteligencia de esta norma que fue votada por unanimidad en aquella Legislatura de diciembre del '99, que la mejoremos en cuanto tengamos que mejorarla y que esto sea el inicio de una etapa de profundización sobre esta materia. La hora y media o dos horas que le dedicamos a escuchar a quienes conocen realmente del tema nos ilustró de una manera increíble, yo realmente descubrí un montón de cosas que desconocía y que creía conocer porque a veces leemos transplante de médula, entonces uno no sabía bien que no sé, te abren la médula, la sacan y fuimos tan ilustrados en tan poco tiempo que nos dimos cuenta de un montón de cosas y particularmente nos dimos cuenta que no solamente tenemos que ponernos firmes, fuertes y enojarnos cuando debatimos el Presupuesto sino que tenemos que empezar a ponernos firmes y debatir estas cuestiones porque estas cuestiones son las que a la vuelta de la esquina está esperando la comunidad. Así que además de ratificar, insisto, la inteligencia de quienes promovieron aquella Ley, de decir que tenemos que trabajarla, de decir que tenemos que cuidar muy bien que estas cuestiones, particularmente las cuestiones vinculadas con todo aquello que pueda ser bancos de datos, bancos de datos muy importantes por toda esta cuestión del ADN y demás, deben estar en manos del Estado, no pueden estar en otras manos que no sean las manos del Estado. Sobre esto vuelvo a insistir, tenemos que reformular, por allí, aquella vieja norma y darle la entidad que la norma se merece. Así que por esta razón nosotros vamos a acompañar esta propuesta, vamos a seguir trabajando en el tema y vamos a seguir insistiendo en que en este tipo de cuestiones, lo que hay que hacer es poner al Estado al frente y particularmente -y hay que reconocer lo que corresponde reconocer- al Estado neuquino tenemos que volver a instalarlo como una provincia tipo, como una provincia a mostrar en materia de salud. Creo que estos



son pasos importantes. Así que reitero el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto y el profundo agradecimiento, esto desde lo personal, a quienes a veces nos tienen que abrir los ojos porque tenemos una mirada muy distinta en algunos temas a la mirada que se nos está exigiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, señor diputado.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (PJ).- Gracias, señor presidente.

El Bloque del Partido Justicialista adelanta su apoyo a esta Ley por la cual se crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. Vemos con agrado que la política de gestión intente instrumentar en la Provincia todo lo inherente a la mencionada Ley, sin dejar de lado que ya la Provincia contaba con una Ley que no fue reglamentada. ...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Hoy por razones técnicas y necesarias se adhiere a esta Ley. Los familiares y pacientes quienes padecen la enfermedad tienen como certeza que la vida se apaga poco a poco pero tienen la única luz de esperanza que es la solidaridad. La necesidad de adherir a esta Ley presupone que de un lado existe el dolor y del otro es la toma de conciencia que donar es dar vida. Señor presidente, aspiramos a que el órgano pertinente encargado de llevar a cabo el cumplimiento de esta Ley lo haga con la eficacia que corresponde al caso y que la gente que esté, que se encuentre haciendo esta tarea sea capacitada para llevar adelante la misma. Motiva este pronunciamiento la convicción de que la sociedad necesita información y educación en estos temas tan sensibles que no admiten, bajo ningún punto de vista, para que no se lleven a cabo excusas como que faltan recursos o ausencia de infraestructura; la vida no tiene precio.

Finalmente, señor presidente, la educación de la sociedad es en su esencia proceso y sólo proceso, toda maduración del espíritu apunta, en definitiva, a la consecución de un contenido de conciencia. Gracias.

*- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Conde.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

También es para adelantar que vamos a acompañar con nuestro voto a este proyecto y al mismo tiempo hacer algunas consideraciones que en alguna medida van en la misma dirección que lo que planteó el diputado preopinante. ...

*- Se retira el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... La Provincia del Neuquén creo que es reconocida nacional e internacionalmente por sus avances en el tema de salud. En este tema también estuvo a la vanguardia no

sólo de Argentina sino de Latinoamérica. La Ley 2296 no sólo contempla muchas de las cuestiones que contempla la Ley nacional 25.392 sino que las amplía. Por lo tanto, es fundamental que nosotros no abandonemos lo que creo que persiguieron los diputados que aprobaron esta Ley allá por el '99 y que es que en la Provincia se reglamente lo que planteaba esta Ley.

Cuando decimos que vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto, también queremos dejar sentado que esto no plantea una derogación en los hechos de la Ley 2296. En esto, me parecía importante compartir algo con lo que se me acercó, que salió en el Clarín de este domingo, en la página 42, donde se plantea que proponen crear un banco de células de placenta y cordón. Aquí se plantea que en Capital Federal se está estudiando la posibilidad de crear un organismo que contemple esta situación que ya contemplaban los diputados de la Provincia del Neuquén allá por el '99 pero que todavía esta Ley no está reglamentada y creo que es uno de los pasos que nosotros tenemos hacia delante. Dentro de esta nota, en una parte se plantea que para montar el laboratorio que se necesitaría para llevar adelante estas cuestiones,...

*- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... se necesitan ciento cincuenta mil dólares; ciento cincuenta mil dólares creo que es una cifra pequeña si tenemos en cuenta los beneficios que redundaría para la Provincia del Neuquén la reglamentación de la Ley 2296 y al mismo tiempo el tener un organismo de estas características acá. Así que por lo tanto, reitero y voy a leer un punto importante del proyecto aprobado por esta Legislatura en el '99, en su artículo 3º dice: "El Registro de Donantes y el Banco de Sangre de Cordón Umbilical no tendrán fines de lucro, ni podrán utilizarse para fines comerciales." En Capital Federal hay una empresa que en forma privada está realizando esta tarea y que cobra setecientos setenta y cinco dólares por el kit de recolección de células, los honorarios del obstetra que las extrae y la crioconservación por un año. Creo que esto deja claro la diferencia que puede haber en la manipulación si la dejamos librada en manos privadas que, como también planteaba el diputado preopinante, esto es tratado exclusivamente dentro de la órbita del Estado. Por lo tanto, quiero resaltar que los avances que históricamente ha tenido la Provincia del Neuquén en materia de salud no deben ser abandonados y muy por el contrario tenemos que profundizar esta política mucho más en cuestiones en las cuales hemos estado en avanzada no sólo en el país sino en el mundo.

Gracias, presidente.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Como Bloque de Apertura Popular del Neuquén apoyamos la adhesión a la Ley nacional 25.392, por la cual se crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. No podemos ignorar...

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*



... que el trasplante de dichas células de la médula ósea y de sangre periférica es un recurso terapéutico para procesos malignos y no malignos y que la falta de donantes compatibles es una limitación importante para dicho proceso. Sabemos que esto es un gran paso respecto a este tema tan preocupante como es la salud, pero también consideramos...

*- Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Pablo Fernando Tomasini*

... que se debe seguir trabajando con especial esfuerzo en la creación del Banco de Sangre de Cordón Umbilical, como así lo describe la Ley provincial número 2296 en su artículo 1°. Según los investigadores, una nueva opción para el tratamiento de enfermedades sanguíneas malignas sería el trasplante de células embrionarias obtenidas a partir de la sangre del cordón umbilical...

*- Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Carlos Alberto Moraña.*

... de recién nacidos y que, según estudios obtenidos, en quienes el trasplante de médula ósea resultó un fracaso a los dos años de recibir células umbilicales habían sobrevivido diecinueve...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... de los sesenta y ocho pacientes y dieciocho se encontraron libres del mal después de los primeros cuarenta meses. Esta realidad sería una nueva esperanza de vida para muchas personas, por lo que consideramos que la ejecución de dicha Ley debe ser prioritaria. La salud es un derecho esencial de todas las personas y legislar al respecto es una responsabilidad que no podemos eludir.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Gschwind, tiene la palabra

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, muy sencillo, señor presidente.

Decir que alguien que estuvo ya en dos oportunidades en esta Cámara como diputado sentado en estas bancas, me siento contento por la tarea que se está realizando...

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... en las Comisiones, el despojo de los intereses partidarios y mezquinos que a veces se llevaba adelante en algunos tratamientos y que hoy se está llevando en el tratamiento de cada tema, como este tema, realmente me da gusto y me siento contento de ser diputado, de integrar esta Cámara, porque con este tema que comenzó con un proyecto de Declaración, luego termina con esta adhesión a la Ley nacional. Sabemos que la Provincia del Neuquén ha sido pionera con este tema. Yo quiero agradecer en nombre de nuestro Bloque y en nombre de la Cámara la presencia en este Recinto de la doctora

Flaynblock que acaba de llegar y está acompañándonos que, como bien dijeron los señores diputados, ha sido excelente la ilustración y cómo pudo explicarle a todos los señores diputados en la Comisión lo que significa este tema tan caro a los sentimientos de la gente. Quiero agradecerle a los señores diputados que han reconocido y resaltado la importancia del Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén, he escuchado aquí que Neuquén estuvo siempre a la vanguardia de los temas de salud, que ha sido reconocida nacional e internacionalmente. Yo les quiero decir que estuvo Neuquén, está y seguirá estando porque es política de este Gobierno y porque lo demuestran los índices, los distintos índices, como el de desnutrición, como los de mortalidad infantil que tenemos -gracias a Dios- en esta Provincia. Así que, reitero, me siento muy contento de levantar mi mano para aprobar esta adhesión a la Ley, hago votos también para que esta Ley, con autoridad de aplicación del Gobierno nacional, tenga los fondos y el presupuesto suficiente para poder ser aplicada. A mí también me hicieron llegar algunas observaciones, entre ellas el artículo éste del diario Clarín, y también algunas críticas con respecto a lo difusa que es la Ley, esta Ley nacional pero creemos que es un gran paso y esto permitirá también a la Provincia tener algunos fondos que provienen de la sanción de esta Ley.

Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente, estimados diputados y público presente.

En el año 1535 moría ajusticiado por su amigo el que hoy es -desde la década del '90- patrono de los políticos, Tomás Moro, Santo Tomás Moro. Ese hombre que defendió la ética y la moral en el accionar político, en una partida que termina perdiendo ante un rey de una cualidad totalitaria histórica como fue Enrique VIII y que -designado veedor de la moral de la Corte- no le admite a su amigo, el rey, que se case nuevamente, que deseche a sus mujeres como lo estaba haciendo, muere en 1535 ajusticiado por Enrique VIII y es autor de un libro llamado "Utopía", universalmente conocido,...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... donde plantea una sociedad absolutamente distinta a la que pareciéramos sabido diseñar los seres humanos hasta el día de hoy, donde la bondad, los ejemplos de vida, la ética, la moral, la justicia, la libertad, son valores constantes, cotidianos. Ese es nuestro patrono, de los políticos. No sé donde estará hoy y si existe el alma, donde estará su alma, pero si existiera el alma supongo que estará sonriendo al ver el acto que estos diputados hoy están realizando, que viene a reverdecer...

*- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.*

... la función esencial, liminar de los representantes del pueblo, que es hacer las cosas y hacerlas bien. Este acto va hasta a contrapelo de la historia porque son actos preñados de vida; esto que estamos haciendo es, en un inicio de una tarea que a va ser muy larga, apoyando la continuidad de un banco de células que en este intercambio interpersonal, en esta entrega absoluta interpersonal que citaba la diputada miembro informante, son modelos de vida, son entregas de la vida frente a un mundo donde los mass media nos comunican de la muerte y del horror cotidianamente. Así que Tomás Moro debe estar

hoy feliz, patrono de los políticos, por lo que estamos realizando, que es un camino iniciado en búsqueda de una mejor vida para aquellos que les toca en suerte o en desgracia situaciones tan específicas. Los que hemos estado ante situaciones como ésta y lo comentábamos en la Comisión, donde la leucemia se quiere arrebatar algún miembro querido de la familia, sabemos lo que es este tema del cordón umbilical y también sabemos del distrato o el manejo equivocado que de él se hace, perdiéndose una oportunidad magnífica para salvar una vida porque todavía no están desarrollados los conocimientos técnicos que hacían que ese cordón umbilical, que es esencia de vida para alguien con leucemia, por esta inadecuada manipulación se infectara y no sirviera. Yo creo que el acto que hoy iniciamos debe continuar haciendo que la Provincia del Neuquén también sea un centro importante de recepción y contención de estas células en esta entrega de vida de unos a otros, para salvar vidas en riesgo. Yo creo que es un canto a lo que Locke decía: “que el hombre es bueno y es un mentiz rotundo”, a lo que Hobbes nos decía, que nos decía: “homo hominis lupus”, “el hombre es el lobo del hombre”, a Hobbes lo vemos cotidianamente en nuestros hogares; nosotros estamos haciendo un canto a Locke, el hombre es bueno y se da al prójimo. Así que adelanto mi voto favorable a este proyecto e instándonos a seguir trabajando en este sentido.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Sólo para hacer una aclaración respecto de mi intervención anterior porque en función de las palabras de un diputado preopinante, tengo la impresión de que no se terminó de entender lo que intentaba expresar.

Neuquén ha estado a la vanguardia en un montón de temas, fundamentalmente, en el plano de la salud, eso lo debemos decir, eso no es, es algo que siempre reivindicamos los profesionales de la Salud, del aparato de la Salud de la Provincia,...

*- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... es algo que fue ejemplo a nivel mundial; y decía en mi intervención que es algo que no debemos perder y lo decía porque precisamente -decía que es algo que no podemos perder- tengo la visión de que eso que alguna vez fue ejemplo a nivel mundial, hoy no lo es tanto. Decía también que acompañábamos con nuestro voto a este proyecto, pero hacíamos la salvedad de que no se debía dejar de lado la reglamentación y la instrumentación de la Ley...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... que se aprobara allá en el año 1999, o sea, estamos hablando de un tiempo importante ya y también mencionaba en el artículo del Clarín cuánto costaría aproximadamente implementar un organismo que comenzara a llevar a la práctica lo que planteaba el proyecto de la 2296, que no, que tiene un valor económico no superior a lo que ha costado realizar para el Gobierno provincial las Jornadas sobre Políticas de

Gobiernos Locales o algo así que se hicieron, hace poco tiempo, en la localidad de Villa La Angostura. Por lo tanto, lejos de ser una reivindicación de la actual política de salud del Gobierno provincial, en mi intervención anterior lo que intenté hacer fue un llamado de atención...

*- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... a que debieran ponerse al día. La reglamentación y la instrumentación en este plano es una deuda pendiente que tiene ya hace largos años el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

*- Reingresan los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo solamente dos cosas, una cosita nomás y no quisiera que Tomás Moro se empiece a poner nervioso...

*- Risas.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... porque vamos a desvirtuar lo que estábamos diciendo. Yo fui el diputado que dice el diputado que no entendí; yo entendí perfectamente y el diputado vuelve a decir de que lo que fue Neuquén no es tanto y yo le vuelvo a decir, se lo digo a esta Cámara, se lo digo a los ciudadanos de Neuquén que son los que viven, gozan y sienten el cariño de los hombres de Salud de Neuquén, de que Neuquén fue, es y por mucho tiempo, hasta que no me demuestren lo contrario en otros lados, será y estará a la vanguardia del Sistema de Salud. Esto no quiero polemizar, pero yo aclaré esto, lo vuelvo a aclarar ahora y estoy orgulloso, sigo estando orgulloso del trabajo que se ha realizado y de vivir en esta Provincia que tiene este Sistema de Salud.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, le cedo la palabra al diputado Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! No!

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, diputado Moraña. ...

*- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Manuel María Ramón Gschwind.*

... Bueno, que es importante que... Voy a hacer una mención que no he hecho anteriormente, a las compañeras taquígrafas que con mucho esfuerzo siempre toman nuestras palabras porque, bueno, ahí quedan asentadas y todos nosotros después podemos leer con más tranquilidad las cosas que acá vertimos, lo digo porque por ahí alguno se retira de la sesión pero es importante que después lea un poquitito qué es lo que decimos algunos que quizá no le parezca tan importante pero igual lo vamos a

mencionar. Creo que a lo largo de este período legislativo realmente se ha mostrado una nueva Legislatura...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... y creo que -a diferencia de lo que expresó o que se expresó algún diputado preopinante- gran mérito ha tenido en esto la oposición legislativa, lo que se denomina la oposición, que ha tenido la capacidad de encontrar los caminos que permitan construir, que permitan en un marco de disenso poder aportar. Esto lo planteamos desde el primer día, cuando el oficialismo de manera muy tosca nos tiraba por la cabeza y rompía sus votos y rompía códigos históricos en esta Casa; desde la oposición, creo que con mucho esfuerzo, con mucha paciencia hemos puesto la mejor de nuestras intenciones para hacer lo que el pueblo nos mandó hacer acá adentro, que es trabajar. Hemos escuchado absolutamente todas las opiniones que han vertido absolutamente todas las corrientes...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

... que aquí adentro se han expresado y nunca tuvimos el acto de levantarnos para no escuchar a nadie. Esto respecto a quienes han trabajado y quienes no.

Y respecto del Sistema de Salud de la Provincia, realmente debo reiterar y que quede asentado en el Diario de Sesiones, sería bueno que algún diputado preopinante y raudo en salir de esta Cámara comenzara, quizá se fue a visitar los hospitales de la Provincia del Neuquén en donde cotidianamente nuestros vecinos tienen que ir a las dos, tres, cuatro de la mañana a conseguir un turno, que muchas veces no llega. Todos los que recorremos los barrios más humildes de la Provincia del Neuquén podemos observar cómo medicamentos que en otro tiempo eran surtidos por este Estado, hoy no llegan; todos podemos ver cómo cientos de miles de neuquinos ya no tienen sus dientes, podemos ver cómo un montón de enfermedades que ya creíamos desaparecidas en nuestra Provincia, hoy siguen volviendo; hoy vemos cómo los hospitales se han transformado en una cuestión que resuelve las cuestiones básicas pero no las fundamentales. Por lo tanto, es importante que a partir de estos debates que hemos comenzado a dar, empecemos a discutir las cuestiones más profundas de nuestra Provincia y no hagamos la vista gorda ni oídos sordos, creyendo que ya hemos resuelto todo. ...

*- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... Sinceramente con esto hago un llamado a continuar trabajando de conjunto pero no escaparle a ninguno de los temas.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para decir, señores diputados, que si en algún momento en mi alocución pude haber provocado también alguna referencia sobre la cuestión del Sistema de Salud, no fue en el ánimo de instalar en esta sesión una discusión que sin

lugar a dudas tenemos que dar pero creo tenemos que darla en la oportunidad pertinente. No voy a descalificar con esto a ninguno de quienes se han expresado, pero creo que sería en este sentido continuar con este tema, empañar una alternativa de ofensiva. No nos pongamos a la defensiva...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MORAÑA (FAEN).- ... cuando todos hoy estuvimos por la ofensiva. Voy a respetar el orden por supuesto de oradores pero creo que sería interesante definir un poco las cuestiones. Hoy estamos por esto y tenemos que discutir el tema de la salud y lo vamos a discutir, hagámoslo en su oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Perdón, me gustaría dar una pequeña reflexión para que no se nos haga demasiado largo y que sean discusiones personales, más allá de que comparto lo que dijo el diputado Moraña y lo que han dicho todos los diputados, que el tema hay que tratarlo pero... sí puedo, puedo, puedo hablar, puedo porque soy diputado también; no digo, porque dicen lo consulté antes... puedo. Simplemente era un poco solidarizarme con todos, arrimar esto y después lo podemos discutir en otra ocasión. Eso es lo que quise agregar, así que discúlpenme.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Realmente, si felicitaciones o pláceme van a originar réplicas o cuestiones de esta naturaleza, yo creo que estamos en un camino equivocado; pero esto es muy fácil, presidente, acá hay un Reglamento, a mí también me gusta hablar pero el diputado que ya habló sobre el tema que estamos opinando no debe volver a hablar si no es aludido y simplemente con la aplicación del Reglamento evitamos que los que lo cumplimos, veamos cercenados algún derecho que por ahí imaginamos que nos gustaría tener. Entonces le pido, señor presidente, que digamos, sin agraviar a nadie ni ponernos demasiado molestos, con el Reglamento en la mano -que es bastante sabio-...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los diputados Irma Amanda Vargas y Carlos Alberto Irizar.*

Sr. RACHID (OF).- ... todos podremos desarrollar nuestra libertad política para ejercer nuestra responsabilidad aquí. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Le quiero aclarar, con mucho respeto, que estoy siguiendo el Reglamento; como son aludidos por eso le he dado la palabra.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Sí, señor presidente.



En realidad, yo no iba a hablar porque hemos trabajado en Comisión para este tema y hemos sacado un Despacho por unanimidad. Sinceramente los diputados, tanto la diputada preopinante como los diputados que hicieron uso de la palabra para hablar expresamente del proyecto que acá se ha tratado, lo he tomado con mucho respeto y con mucha satisfacción por los conceptos vertidos pero luego, evidentemente, esto ya se transformó en lo que se quiere transformar muchas veces, que es en una discusión estéril y la voluntad de algunos diputados de estar en el Diario de Sesiones. Yo creo que acá nadie me va a invitar a mí a trabajar con responsabilidad porque para eso la gente me votó y me puso acá. Yo sé muy bien lo que tengo que hacer en la Cámara de Diputados. Por eso señor presidente, sugiero que si no queremos faltarle el respeto a la gente que necesita la aprobación de esta Ley, demos por terminado el tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, ahora sí lo tengo que dar, con la disculpa del diputado Escobar porque ya no fue aludido ahora.

Está a consideración en general el proyecto mencionado.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado en general lo pasamos al próximo Orden del Día. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

*- Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Alberto Moraña.*

## 10

### **CARTA ORGANICA DE LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR** (Observaciones parciales)

(Expte.E-027/03 - Proyecto 5029, y agregado Expte.O-002/04)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se formula -en los términos del artículo 188, segunda parte de la Constitución provincial- observaciones parciales a varios artículos de la Carta Orgánica de la ciudad de San Patricio del Chañar.

*- Dialogan los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Sergio Antonio Farías.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Maestra, tiene la palabra.

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Honorable Cámara, el proyecto que estamos dando tratamiento, representa en mi vida política y personal una parte misma de ella. Hablar de la Carta Orgánica de San

Patricio del Chañar, para esta legisladora, no es más ni menos que hablar del propio lugar donde se vive, de los vecinos, de una historia de construcción social, si se quiere reciente, dado los pocos años transcurridos desde el surgimiento de un pedazo de territorio en disputa con la vecina Provincia de Río Negro por el trazado del meridiano 10 a esta realidad.

Así entonces, hablar hoy del proyecto de la Carta Orgánica de San Patricio del Chañar es para mí un gran orgullo y de alguna manera este es un proyecto que comienza a trabajarse en su último tramo de gestación, ya que personalmente este tratamiento comenzó el día 24 de junio del año 2003 cuando en el Honorable Concejo Deliberante de esa localidad, el cual presidía, sancionábamos en forma unánime la Ordenanza número 221/03 convocando a la ciudadanía a elegir convencionales. ...

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Y que una localidad convoque a convencionales para dictar su propia constitución no es dato menor, ya que habla de esa profunda construcción social -a la que anteriormente hacía referencia- y a la madurez de la misma.

Más allá de la escala estatal, que un pueblo dicte su propia constitución, habla de la existencia ya de un sistema político local maduro y adulto que requiere darse su propio marco normativo siempre en consonancia con normas de mayor nivel de jerarquía.

Quiero destacar el trabajo de todos los convencionales que tuvieron la iniciativa de elaborar un texto moderno y progresista. El dictado de esta Carta Orgánica aparece con perfiles novedosos respecto a modernizar la estructura institucional municipal y recoger fuertes improntas que la opinión pública nacional va imprimiendo para modelar la estructura política dirigencial. ...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... Podemos afirmar que esta Carta Orgánica es moderna, ambiciosa, innovadora y original, ya que plantea conceptos en los cuales no se han sumergido anteriores cartas orgánicas provinciales, y sobre temáticas que carece de antecedentes provinciales. ...

*- Se retiran los señores diputados Jesús Escobar y Gabriel Luis Romero.*

... Asimismo, si bien es cierto que son absolutamente detectables las buenas intenciones puestas de manifiesto al momento de la redacción de esta Carta Orgánica, no es menos cierto que es función de estos legisladores realizar un concienzudo análisis, a los efectos de observar todos aquellos conceptos, expresiones o planteos que no se ajusten estrictamente a lo preceptuado por nuestra Constitución provincial. Diría, si me permite, que este texto es una esperanza que se concreta de poder ir acercando, mixturando y ensamblando accionar político-institucional con la ciudadanía, y esto es esperanzador no ya para San Patricio del Chañar sino para el país.

Respecto al trabajo realizado en esta Legislatura en el estudio del texto, quiero manifestar y destacar el trabajo que han realizado todos los legisladores y todos los asesores en los plenarios de las Comisiones y en las distintas reuniones para el tratamiento de este proyecto, concluyendo así, por unanimidad, en este Despacho de



Comisión.

Cuando en plenario comenzábamos a estudiar el proyecto, se pudo ver claramente que el espíritu general de todos nosotros fue el de contribuir y realizar los aportes necesarios para que este Despacho se transforme en Resolución y vuelva a los convencionales, que son los que tienen la responsabilidad de analizar las observaciones y sugerencias que se han planteado para que en el corto plazo sancionemos acá, en este Recinto, la Ley que merecemos todos los que habitamos en San Patricio del Chañar.

Seguramente para algunos diputados no es la primera carta orgánica que sancionan, pero en lo personal es la primera y sinceramente quiero que sea la mejor, ya que a partir de su transformación en Ley será la Carta Magna que regirá y conducirá los destinos institucionales, políticos, económicos y sociales de la localidad, hecho trascendental en la historia, porque seguimos fortaleciendo de alguna manera no sólo la autonomía municipal sino la democracia misma. Y cuando aspiro a que sea la mejor Carta Orgánica, quiero significar que aliento la esperanza que en veinte o treinta años más, los ciudadanos de San Patricio del Chañar a partir de postularla, vivirla y sentirla como una definición normativa acertada, refieran de ella el impacto positivo reflejado en la vida cotidiana. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... Si esto es así podríamos hacer propia la conceptualización de Radbruch, cuando establece que: “Una Constitución es como un escudo, que es tanto más estimado por su portador cuanto más arañazos y abolladuras de pasadas luchas muestra”.

La constitución, en este caso, la Carta Orgánica de San Patricio del Chañar, será vivida en términos de equidad social, libertad, justicia y garantía de derechos, en tanto la actividad política pueda trascender el presente porque una constitución, una carta orgánica, es la expresión formal del acuerdo de una sociedad para vivir como tal.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adelantar no sólo que vamos a acompañar afirmativamente en la votación este proyecto de Resolución sino que nos sentimos absolutamente partícipes porque el espíritu que la diputada informante ha explicitado con respecto a la forma de abordarse el estudio y este proyecto de Resolución, con respecto a la Carta Orgánica de San Patricio del Chañar, ha sido realmente ejemplar. Quisiéramos reforzar una impresión y los títulos de este trabajo. Acá no hay ningún rechazo de Carta Orgánica, hay que cambiar los títulos. Aquí hay un trabajo maduro, un trabajo de gran responsabilidad política por parte de esta Legislatura en el doble control de...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... constitucionalidad que exige la Constitución de la Provincia del Neuquén; ese doble control, no sólo lo hemos ejercido en este aspecto sino además hemos utilizado la metodología de controlar la constitucionalidad por un lado de la Carta Orgánica y, por el otro lado, su coherencia, su redacción y todo lo que complementariamente va a contribuir a que en el futuro pueda funcionar en forma adecuada. Revisando todas las Cartas Orgánicas que se han aprobado en la Legislatura del Neuquén, vemos

palmarmente que este trabajo y este proyecto de Resolución se inscribe en la metodología y en el sentido y en la orientación de todos los trabajos de las Legislaturas anteriores que han aprobado todas las Cartas Orgánicas de la Provincia del Neuquén hoy vigentes. Es decir, aquí ha habido el mismo trabajo y el mismo resultado que todo el resto de las Cartas Orgánicas que han sido aprobadas. Por eso es muy importante que salgamos del título de rechazo y que, realmente, adoptemos este trabajo en donde realmente la Constitución y la Convención Constituyente de San Patricio del Chañar van a recibir de este otro Poder del Estado este trabajo, van a hacer lo que deban hacer, lo van a devolver y la Legislatura del Neuquén nuevamente y finalmente se va a abocar a su responsabilidad final que es el regreso de esta Carta Orgánica enmendada y observada como en este momento sale. ...

*- Se retiran las señoras diputadas María Cristina Garrido y Gemma Alicia Castoldi.*

... Yo quiero señalar una cuestión, además de esta referencia a las Cartas Orgánicas anteriores que se aprobaron en Neuquén, podemos decir, sin ninguna duda, que además de ser una metodología normal y que se ha dado en todos los casos anteriores, en este caso, incluso, podemos coincidir que también observamos una mayor madurez en este trabajo y en este proyecto de Resolución. Por qué digo esto? Porque, por ejemplo, y como símbolo de la madurez, hemos observado artículos que concretamente limitaban o afectaban la libertad y los derechos de los ciudadanos para ser candidatos o por problemas impositivos o por problemas que no tienen nada que ver con lo que establece las Constituciones nacional y provincial para ser candidatos en cualquier causa, en cualquier estamento, cuando observamos en Cartas Orgánicas aprobadas anteriormente que esto se había escapado y se dan absurdos como, por ejemplo digo concretamente, en la ciudad de Cutral Có, en donde una ama de casa que no es contribuyente, por ejemplo, tiene que ir a comprar un lugar en el cementerio para -con poco dinero- poder asumir ese carácter de contribuyente que le exige la Carta Orgánica para ser candidato, cosa que efectivamente, bueno, nadie que no ejerza un derecho concreto que es constitucional, cuántos casos habrá habido por este defecto, de gente que no pudo ejercer su derecho constitucional. Por eso digo, señor presidente, que éste ha sido un trabajo como todas las anteriores responsabilidades que ha asumido esta Legislatura con respecto a las Cartas Orgánicas ya aprobadas, pero con una mayor madurez que está reflejada en este símbolo que acabo de expresar. Por eso, señor presidente, nosotros vamos a sentirnos absolutamente partícipes en nuestro voto positivo del trabajo realizado en la Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (APN).- Señor presidente, es para en el mismo sentido, adelantar nuestro voto favorable y hacer propias las palabras de la diputada miembro informante y también abonar que desde el Bloque de Apertura Popular hemos recibido esta Carta Orgánica con mucha seriedad y mucha responsabilidad, creo que al igual que todos los legisladores a pesar de que cuando ingresó y se comenzó a trabajar sobre esta Carta Orgánica, se trató de alguna manera de embarrar la cancha con, quizá, mala intención. Nosotros consideramos que cada localidad cuando decide realizar su Carta Orgánica es por una cuestión, obviamente, de necesidad y también estamos convencidos de que las personas que llevan o que son honradas para llevar esta tarea, los constituyentes, lo hacen también con mucha responsabilidad. Nosotros entendemos que para nada se

intentó -y abono lo que comentaba el diputado Rachid-, para nada intentamos rechazar esta Carta Orgánica; simplemente hemos notado que por la ansiedad de algunos constituyentes involuntariamente cayeron en errores que transgredían lo constitucional y es por eso que quisimos aportar algunas propuestas y sugerencias para que esta Carta Orgánica sea llevada adelante y se pueda realizar todo lo que en ésta puede llegar a estar escrito, siendo que esta Carta Magna va a ser la que lleve adelante la conducta y los destinos de la localidad de San Patricio del Chañar. Así que quiero, en nombre del partido Apertura Popular del Neuquén, repito, anticipar nuestro voto favorable.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo, tan es así que firmamos el Despacho por parte del partido RECREAR para el Crecimiento y hacer algunas reflexiones a posteriori del análisis que hemos hecho y de las observaciones y sugerencias que las Comisiones en plenario realizaron. Observando aquellas objeciones que se hicieron, pareciera que hemos estado trabajando en el buen camino, intentando equilibrar el rol del demos, del soberano, del mandante -en última instancia- y el rol derechos de los mandatarios. Hemos sugerido y observado algunos artículos que tienen que ver con las declaraciones, derechos y garantías resaltando -me parece a mí- el rol del soberano, el hombre que nos da el mandato, la mujer, el ciudadano. Luego también hemos trabajado en esta revisión a posteriori,...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... me parece bien, en lo que es el equilibrio entre los dos departamentos o Poderes, el ejecutivo y el legisferante, haciendo hincapié por parte de todos los diputados en darle esa jerarquía esencial que tiene el departamento legislativo, el Concejo Deliberante en todo municipio de cualquier categoría, en este caso de primera. Rousseau decía que el cerebro del órgano político es el Poder Ejecutivo pero el corazón de ese órgano es el Legislativo, y nos decía, el cerebro se puede paralizar pero mientras no muera el corazón el sistema seguirá vivo. Me parece que hemos trabajado en esa línea, reforzando las atribuciones y facultades del Legislativo frente al Ejecutivo y, a su vez, equilibrando las facultades de los ciudadanos en la primera parte de esta Carta Orgánica. Yo creo que estas sugerencias y observaciones van a ser desarrolladas plenamente por los autores de esta Carta, van a hacer una revisión a la luz de esta tarea que hicimos colegislado con ellos que va a dar un contrato social de muy buen nivel para una sociedad que está velozmente creciendo y desarrollando todos sus potenciales. De todas formas veremos cómo actúan y volveremos a ver y revisar en las funciones que nos ordena la Constitución de la Provincia pero creo que esencialmente hemos logrado hacer un trabajo que va equilibrando estos tres grandes actores de la vida política del ser humano que es el soberano, que es el Ejecutivo y que es el Deliberante.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, resulta difícil expresarse cuando el que le antecede en el uso de la palabra a uno realmente tiene un altísimo nivel como literato pero vamos a ocuparnos de lo que en este momento nos interesa. Habrá muchos en San Patricio del Chañar -incluso los propios convencionales- que se habrán

asustado de que nosotros hayamos mandado de vuelta la Carta con setenta observaciones, algunas de ellas sugerencias y otras observaciones por cuestiones que rozan lo inconstitucional. Pero acá tenemos nosotros a un intendente mandato cumplido que conoce perfectamente porque él, en ese tiempo, era el intendente del municipio que envió la Carta Orgánica, donde se la enviaron de vuelta con mayor cantidad de correcciones; eso de ninguna manera significa que los diputados quieren creerse los dueños; la carta orgánica la sancionan los que viven en esa comunidad y que son los representantes que eligió la comunidad pero es importante que tengamos en cuenta que nosotros tratamos no de corregirla, no de rechazarla, no de modificarla sustancialmente, sino de darle la mejor redacción y que tengamos muy en cuenta y que lo tengan también en cuenta los señores convencionales que hay cuestiones que cuando rozan lo inconstitucional deben descartarse. Esperamos que los convencionales se reúnan lo más pronto posible y nosotros podamos darnos el gusto y el placer de sancionar definitivamente la Carta Orgánica mediante Ley de esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

*- Reingresan los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, lo mío va a ser muy corto.

Quiero, como responsable de la Comisión de Asuntos Municipales y, eventualmente tener que haberme hecho cargo del plenario en virtud de la problemática que afectó al diputado Gutierrez, quiero destacar, primero, la satisfacción -como municipalista que soy- de poder haber participado -como bien decía la diputada miembro informante- de un acto tan sublime...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... como es el análisis de la Carta Magna de una localidad como la de San Patricio del Chañar, habida cuenta, como también decía el diputado preopinante, que me ha tocado ser parte de un tiempo histórico de mi localidad cual es el haber participado de la propuesta y posterior trabajo de la Carta Orgánica de Junín de los Andes y la vida también me ha puesto en este camino, de presidir la Comisión de Asuntos Municipales y tener que vivir -como decía recién- este momento histórico.

Quiero reafirmar lo que dijeron los diputados que me antecedieron en la palabra, que todo lo que hemos planteado de la misma forma que me tocó en aquel momento recibir las sugerencias, las observaciones, pasa en ese momento -como bien decía el diputado preopinante- en el caso de mi localidad fueron muchas las observaciones, así que le estoy augurando y le estoy adelantando a la diputada informante que seguramente va a ser mejor que la Carta Orgánica de mi localidad, sin ninguna duda, porque ha tenido muchas menos observaciones. Pero creo que cuando hago referencia al momento histórico, no solamente por el hecho puntual de poder trabajar en una Carta Magna de una localidad sino porque se sigue consolidando el concepto de autonomía municipal,...

*- Reingresan las señoras diputadas María Cristina Garrido y Gemma Alicia Castoldi.*

... tan claramente planteado en la reforma del '94 y tan impulsada permanentemente, diariamente por cada una de las localidades de esta Provincia. Creo que a veces estos actos nos hacen reflexionar y darnos cuenta de la importancia del crecimiento que está teniendo el municipalismo en todos los rincones del país y que de una vez por todas entendamos -porque todavía nos falta mucho transitar comparándonos con otras partes en el mundo, con países que tienen mucho más avanzado el concepto democrático- que la responsabilidad de los municipios no se agota solamente en el hecho -como en este caso- de dictar su propia legislación o su propio marco regulatorio, en donde también está plasmado su perfil, su particularidad, sino también que creo que en este avance, seguramente, en muy corto plazo algo que parecía una utopía como es el tema de la salud, como el es el tema de la educación, como es el tema de la seguridad que hoy ya está instalado en cada uno de los rincones del país y en cada uno de los municipios, o sea, en este caso, seguramente se va a avanzar y con alegría también este municipalista va a ver que estos pasos se van dando, tratando de consolidar el gobierno local que es el gobierno que está al lado de la gente y está permanentemente detectando los problemas que se generan.

Así que, para finalizar, quiero destacar el trabajo, y sabe?, lo digo con el corazón porque realmente fue una satisfacción haber trabajado con todos los miembros del plenario; realmente me siento halagado de trabajar en esta Comisión y participar al lado de hombres, yo voy a dar el nombre, como don Enzo Gallia, que tiene historia y que para nosotros es referencia constante en temas como éste, porque es una persona que realmente le interesa muchísimo el tema municipal y permanentemente acota por su experiencia, su trabajo y su sabiduría conceptos que nos enorgullecen, nos halagan y nos orientan. Y quiero destacar plenamente el trabajo de cada uno de los que han participado porque realmente se ha llegado a esta instancia y hemos conseguido revertir un concepto que se planteaba supuestamente de rechazo en esto que decía recién - simplemente observaciones- y tratar de colaborar, cuánto más ojos ven las cosas creo que, seguramente, menos errores se van a cometer y como decía la diputada preopinante, seguramente va a ser la mejor Carta Orgánica que va a tener la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Llevamos casi dos horas de sesión porque la sesión empezó a las veinte y veinte, y como no podía ser de otra manera la está presidiendo Mirco Suste. ...

- *Risas.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... Y, bueno, para los que tenemos algún recuerdo... Quería decir que hemos hecho bastante esfuerzo en tratar de ser lo más equilibrado posible respecto... Me parece que se están dando cuenta tarde. ...

- *Risas.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... Creo que hemos hecho un gran esfuerzo los que de alguna manera venimos de alguna gestión municipal, aunque en otros roles que no sea el de intendente, de tratar de ponerle a esta Carta Orgánica todo el esfuerzo...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Hoy caen todos tarde...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Como los chistes de Corona, qué sé yo.

*- Risas.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... No, quería dejar, simplemente pedirle disculpas al diputado preopinante porque hubiera sido conveniente que él cerrara esto porque es el presidente de la Comisión, pero únicamente aclarar esto, decirle, transmitirle al pueblo del Chañar que vamos a acompañarlos, a los convencionales también cuando se vuelva a juntar la Convención Constituyente para llevarle en forma personal las sugerencias que, además, le vamos a acercar en papel pero poder quizás interactuar con ellos directamente cuando se esté trabajando en la Convención Constituyente porque la idea es que el Chañar tenga como decían los anteriores una Carta Orgánica de primer nivel. Entonces, bueno, ofrecernos a esto, acompañar con nuestro voto positivo la sanción de esta norma y bueno, felicitar a la diputada que fue miembro informante porque realmente ha sido una muy buena exposición.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Bueno, si no hay más diputados que quieran opinar, ponemos a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución del Chañar.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 670.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, aunque si bien lo que voy a decir está fuera de Reglamento, quiero compartir con los señores legisladores la satisfacción, el beneplácito que siento en este momento al poder comunicar que la diputada nacional Encarnación Lozano ha sido designada vicepresidente 3º de la Cámara de Diputados de la Nación, apenas hace unas horas.

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 22,29'.*



La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo a la "IX Edición Nacional de Invierno de Nuevas Olimpíadas Especiales Argentina", a realizarse en San Martín de los Andes los días 13 al 16 de septiembre próximo.

Artículo 2º La importancia de los eventos de esta naturaleza porque a través del deporte, el entrenamiento y la integración se promueve una mejor calidad de vida.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de San Martín de los Andes, y a los organizadores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Francisco Mirco Suste -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución provincial- observaciones parciales a la Carta Orgánica de la ciudad de San Patricio del Chañar, sancionada por la Convención Municipal, en los artículos 7º; 8º; 14, inciso b); 25; 32, inciso c); 40; 47; 53, incisos 2) y 4); 54; 55; 56; 58 -último párrafo-; 59; 60, inciso f); 67; 69; 70; 77; 79; 80; 84; 86; 87; 88; 96; 99; 101, inciso a); 104; 113; 115; 124; 136; 138; 147; 150; 155; 164, inciso b); 173; cláusulas transitorias 4º y 7º, y Preámbulo.

Artículo 2º Sugerir la revisión en la redacción de los artículos 3º; 9º; 10º; 11; 13; 15, inciso e); 22; 24; 28; 29; 30; 36; 37; 46; 50; 51; 53, inciso 3); 57; 61; 63; 64; 71; 72; 74; 90; 92; 106; 120; 171; 177; 199; 200, y cláusula transitoria 6º.

Artículo 3º Comuníquese a la Convención Municipal de la ciudad de San Patricio del Chañar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de abril de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Francisco Mirco Suste -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.



*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

**Dirección de Diario de Sesiones**

*Directora:  
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:  
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:  
Sandra Marisa Perticone  
Silveria Delia Luque  
Marta Susana Allende  
Rubén Antonio Rodríguez*